

**18279** RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Valmet», modelo 1180 S-4.

Solicitada por «Sisu Tractores E., Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 1180 S-4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 104 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Tractor homologado:**

Marca .....	«Valmet».
Modelo .....	1180 S-4.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	30419.
Fabricante .....	«VDB, Sociedad Anónima», Mogi das Cruces (Brasil).
<b>Motor:</b>	
Denominación .....	«Valmet», modelo 620D.
Númeron .....	D7928
Combustible empleado .....	Gasóleo. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia:**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	96,7	2.038	1.000	190	25	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	104,2	2.038	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios:**

a) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	98,4	2.300	1.128	197	25	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	106,0	2.300	1.128	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	92,8	1.893	540	191	25	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	100,0	1.893	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	97,2	2.300	656	202	25	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	104,7	2.300	656	—	15,5	760

**III. Observaciones:**

El tractor incorpora dos ejes de salida de toma de fuerza, según la Directiva 86/297/CEE, uno de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras), con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto y otro de tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 acanaladuras) con velocidad de giro de 1.000 revoluciones por minuto.

**18280** RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo Tigrone 5600 Normal.

Solicitada por «Kverneland Pimsa, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo Tigrone 5600 Normal, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 43 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Tractor homologado:**

Marca .....	«Antonio Carraro».
Modelo .....	Tigrone 5600 Normal.
Tipo .....	Ruedas.
Número de bastidor .....	21.6721.13883.
Fabricante .....	«Antonio Carraro, SpA», Campodarsego (Italia).
<b>Motor:</b>	
Denominación .....	«Lombardini», modelo LDW 2004.
Número .....	3525221
Combustible empleado .....	Gasóleo. Número de cetano, 50.